

19
DECRETO No. 5 de 1952

(7 de enero)

por el cual se declara insubistente un nombramiento y se hace otro.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

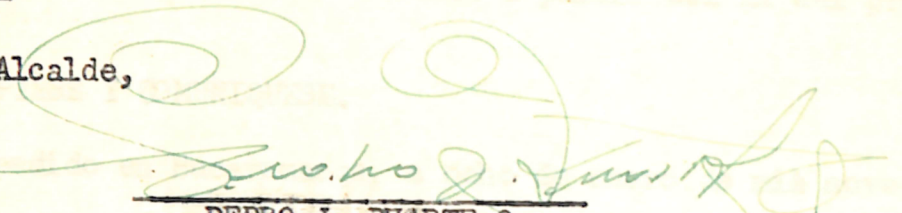
DECRETA :

Art. único.- Por quejas en el servicio, conforme al oficio No. 4 de 3 de los corrientes, del Sr. Director de la Cárcel del Circuito, declárase insubistente el nombramiento hecho al Sr. Jerónimo Rangel, para Guardían Municipal de ese establecimiento, y nómbrese en propiedad para reemplazarlo al Sr. Gonzalo Lagos Ruiz.-

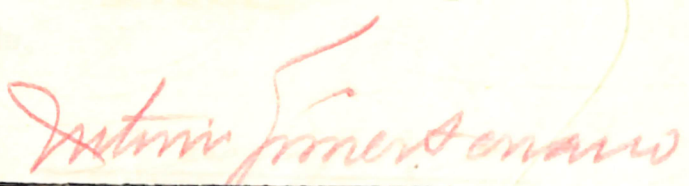
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a siete de enero de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.

